

**Ayuntamiento de Guadalajara**

ACTA	
Expediente nº: PLN/2019/7	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	30 de abril de 2019
Duración	Desde las 11:00 hasta las 11:09 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	● D. Antonio Román Jasanada
Asistentes	● D <sup>a</sup> Ana C. Guarinos López ● D. Jaime Carnicero de la Cámara ● D <sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez ● D <sup>a</sup> Isabel Nogueroles Viñes ● D. Eladio Freijo Muñoz ● D. Alfonso Esteban Señor ● D. Verónica Renales Romo ● D. Armengol Engonga García ● D. Francisco J. Úbeda Mira ● D <sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez ● D. Víctor M. Cabeza López ● D <sup>a</sup> Lucía de Luz Pontón ● D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Largo Peinado ● D. Ángel Portero Obispo ● D. José Ángel Morales De la Llana ● D <sup>a</sup> Susana Martínez Martínez ● D <sup>a</sup> Elena Loaisa Oteiza ● D. Alejandro Ruiz de Pedro ● D. Ángel Bachiller Gómez
No asisten	● D. Manuel Granado Herreros ● D <sup>a</sup> Gloria Gutiérrez Gómez ● D <sup>a</sup> Marinela Pabón Hoyos ● D <sup>a</sup> Susana Tundidor Muñoz
Secretaria General	● D <sup>a</sup> Elena Martínez Ruiz

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, por el Presidente se abre la sesión se procede a tratar del único asunto incluido en el Orden del Día:

**1.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO, AUTONÓMICAS Y LOCALES DEL 26 DE MAYO DE 2019**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de que, con arreglo a lo dispuesto



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General debe procederse por el Ayuntamiento, mediante sorteo público, a la designación de los presidentes y vocales así como de sus suplentes que han de formar las Mesas Electorales para las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas para el día 26 de mayo próximo.

El sorteo se efectúa dentro del plazo previsto en el calendario electoral, tomándose como base los datos del Censo Electoral definitivo enviado por el INE, cerrado a fecha 30 de enero de 2019 y una vez efectuadas y atendidas las reclamaciones oportunas dentro del plazo de exposición.

Se trata de un procedimiento aleatorio previsto para el proceso, y en ese momento se realiza su aplicación sobre la totalidad de las personas censadas que reúnen los requisitos legales de edad y nivel de instrucción con el resultado que se une al expediente.

Una vez obtenidos los correspondientes listados, el Pleno Corporativo por unanimidad de los señores asistentes acuerda aprobar dichas designaciones, con la composición de las Mesas Electorales que se deja constancia en el expediente, ordenando que se expidan y remitan a la Junta Electoral de Zona los documentos acreditativos de aquellas en el modelo oficial correspondiente.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816a012e00016a4ea5782b0037?startAt=8.00h 00' 08'>

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas con nueve minutos del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno, certifico.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**